



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00062908--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual el Secretario de Graduados solicita rectificación de Resolución N° 665-HCD-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución N° 665-HCD-2021, en el cual el Ing. Guillermo Ariel LUDUEÑA DONATO, eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el VISTO y el Art. 1º de la Resolución N° 665-HCD-2021:

DONDE DICE:

...“MATEMÁTICA I.”...

DEBE DECIR:

...“ANÁLISIS MATEMÁTICO I.”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

em/Mbl